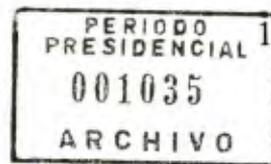


CONSEJO DE GABINETE 10-09-92



1-5-3

Se ofrece la palabra al Sr. Ministro del Interior, para que informe del curso del proyecto que crea la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones.

Ministro Sr. Enrique Krauss: recuerda que, la creación de un servicio dedicado a la seguridad pública y a la información, figura entre las medidas anunciadas en diciembre de 1991. La idea inicial fue la creación de una Subsecretaría en el Ministerio del Interior. Sin embargo, el proyecto definitivo, enviado en el mes de mayo, después del trabajo realizado por una Sub-comisión especial en el marco de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara, es la de creación de una dirección, como servicio público centralizado de carácter técnico y especializado, dependiente del Ministerio del Interior.

La dirección mencionada tendrá como objetivos coordinar las actividades de las fuerzas de orden y seguridad pública, y proporcionar al Ministro del Interior la información, estudios, análisis y la inteligencia que se requiera para la formulación de políticas y la adopción de medidas y acciones específicas, en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delito que atenten al orden público y la seguridad pública interior.

Especialmente se sitúan en esta dirección las siguientes funciones:

- Servir de órgano coordinador en las operaciones relacionadas con el orden público, con la seguridad pública interior que corresponda efectuar a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones de Chile, como asimismo las actividades de inteligencia de conformidad a sus respectivas competencias.
- Recavar, recibir y procesar los antecedentes y la información necesarios para producir inteligencia.

- Relacionarse, a través del Ministerio de Defensa Nacional, con los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas, para recavar la información referente al orden público y a la seguridad pública interior de que ellos tuvieran conocimiento, como producto de sus propias actividades de inteligencia institucionales, realizadas conforme con sus respectivas competencias.
- Coordinar el intercambio de información en materias propias de la dirección, entre los distintos organismos públicos que la recogen y disponen de ella.
- Proponer políticas y planes que pueda desarrollar el Estado en materia de orden público y de seguridad público interior.
- Preparar estudios y proponer iniciativas de orden legal y reglamentario que pueden introducirse en el régimen vigente, en materias de su competencia.
- Desarrollar y mantener un banco de datos computacional centralizado, en asuntos propios del ámbito de su competencia.

Por otra parte, la dirección en cumplimiento de sus objetivos y funciones deberá actuar con estricta subjeción y respecto a las garantías y derechos consagrados en la Constitución Política de la República. Cabe señalar que, para el resguardo de la vida privada se establece una acción especial de amparo, como acción adicional al recurso de protección.

También se refiere a la creación del comité consultivo de inteligencia, destinado a asesorar a la dirección en el cumplimiento de sus objetivos. Este comité consultivo estará integrado por el Ministro del Interior, que lo presidirá; el Subsecretario del Interior; un Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, designado por el Titular de esa cartera de Estado, que

actuará en su representación; el Director de Seguridad Pública e Informaciones; El Sub-jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional; Los Jefes de Inteligencia de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas y los Jefes de inteligencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Actuará como Secretario del Comité, el Jefe de la División de Análisis y Planificación de la Dirección y, en su defecto el Jefe de la División de Coordinación. También integrará este Comité Consultivo, el Subsecretario de Relaciones Exteriores.

En lo que se refiere al control, destaca particularmente la creación de una comisión especial en la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente: se refiere a la posibilidad de tener la Ley aprobada dentro del curso del año. Particulariza en la necesidad de búsqueda de un entendimiento político, toda vez que actitud de la oposición en un comienzo fue de rechazo de la creación de una instancia especial, que no fuera de dependencia directa del Presidente de la República.

Aprovecha la oportunidad para enfatizar en los éxitos obtenidos por la policía, en el desmantelamiento de los grupos extremistas. Observa la baja detención de la oposición en el tema, lo que puede incidir en el mejoramiento del clima para legislar.

Sr. Presidente ofrece la palabra para que se de cuenta del estado del Proyecto de Ley que crea los Gobiernos Regionales. Especial preocupación expresa, por la vigencia del plazo constitucional para dictar la ley y elegir los consejeros.

Ministro Sr. Enrique Krauss: indica que, los últimos puntos de divergencia con la oposición que han debido ser enfrentados, es el referente a la integración o no de listas de candidatos a consejeros regionales y lo referente a la constitución de asociaciones y corporaciones. Respecto al primer tema señala que, aun cuando la presentación de los candidatos a consejeros regionales deberá hacerse individualmente, los candidatos para elección misma podrán integrarse en lista. En relación al segundo punto de divergencia, no ha prosperado la idea de constitución de asociaciones y corporaciones como una autorización general, sino

que tendrá que producirse una autorización, cuando sea necesario, caso a caso.

Respecto al plazo para elegir a los consejeros regionales, expresa que, lo más posible es que deba plantearse una iniciativa legislativa especial.

Sr. Presidente ofrece la palabra para referirse a otros temas no incluidos en la tabla.

Ministro Sr. Carlos Ominami: consulta acerca de la situación en la cual se encuentra la expulsión desde Brasil de Osvaldo Romo.

Ministro Sr. Enrique Krauss: informa que, el trámite judicial esta practicamente agotado. sin embargo, el trámite de expulsión ha encontrado todavía algunas dificultades en su implementación.

El Consejo acuerda que se activen los canales diplomáticos para agilizar el procedimiento de expulsión, dejando de manifiesto el interés del Gobierno en la presencia de la mencionada persona ante los tribunales chilenos.

Ministro Sr. Alejandro Foxley: se refiere al recargo legislativo y al estancamiento que se ha producido con algunos proyectos, mencionando en particular el de la jubilación de empleados públicos. A este respecto expresa la necesidad de definir una estrategia legislativa que permita enfrentar la mencionada situación de estancamiento.

Ministro Sr. Francisco Cumplido: señala que, existe la necesidad de establecer una prioridad en los proyectos, a fin de ordenar las urgencia, este sería un camino eficiente para enfrentar la situación mencionada por el Sr. Ministro de Hacienda.



CONSEJO DE GABINETE 08-10-92

*Asisten los señores Ministros: Edgardo Boeninger, Enrique Silva, Belisario Velasco (Subrogante de Interior), Patricio Rojas, Alberto Etchegaray, Jorge Marshall, Jorge Arrate, Alvaro García (Subrogante de Mideplan), René Abeliuk, Sra Martita Woerner (Subrogante de Justicia), Jorge Rodríguez (Subrogante de Hacienda), Alejandro Hales, Juan Agustín Figueroa, Jaime Tohá, Sra. Soledad Alvear, Jorge Jimenez, Carlos Hurtado y Eduardo Loyola (Subrogante de Trabajo).*

*Sr. Presidente: da la bienvenida al Consejo a los nuevos señores Ministros. Les informa sobre la metodología del funcionamiento del Consejo.*

*Respecto a la tabla, señala la necesidad de vincular los dos temas para los cuales ha sido convocado el Consejo; de tal manera, se verá la Agenda Legislativa y su priorización en conjunto con la evaluación de la reunión sostenida con los dirigentes de partidos y comites parlamentarios. En el análisis, advierte, es preciso tener presente las limitaciones que el Gobierno tiene para lograr el despacho de la legislación. También, indica, como problema especial, es necesario tener presente el atochamiento que se percibe en la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.*

*Ministro Sr. Edgardo Boeninger: en primer lugar, hace mención al número apreciable de proyectos que ya han sido aprobados. Al respecto indica que, hay 194 leyes publicadas, 59 tratados internacionales y 6 acuerdos de otra naturaleza. Por otra parte, los proyectos en trámite, sin incluir las mociones parlamentarias, llegan a 90 en la Cámara de Diputados y 60 en el Senado. De allí que haya surgido la necesidad de priorizar proyectos, estableciéndose 70 en tal condición.*

*Respecto a la estrategia a seguir, destaca los siguientes aspectos como necesarios de tener presente:*

- *Trabajo preparatorio, observando cuanto se puede obtener de los parlamentarios en tal etapa.*
- *Mayor presencia de los Ministros en el Parlamento.*
- *Necesidad de facilitar el trabajo de los parlamentarios, proveyéndoles apoyo. La asesoría desde el Ejecutivo es un aspecto relevante, tema que es preciso hablar con los Presidentes del Senado y la Cámara de Diputados.*
- *Proponer un día, en que se voten proyectos que requieren quorum calificado.*
- *Sugerir que las comisiones determinen sesiones específicas para proyectos más extensos o complejos, separándolos de aquéllos estimados más simples.*
- *Examinar la distribución de carga entre el Senado y Cámara de Diputados.*
- *Realizar un esfuerzo, para que la Concertación actúe con criterio de mayoría en la Cámara de Diputados.*
- *Estudiar con la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia la posibilidad de crear una comisión especial derivada de ésta, para tratar los requerimientos especiales que se le hagan.*
- *Aconsejar que, las Comisiones de Legislación, Constitución y Justicia y la de Hacienda se subdividan en dos.*

- *Explorar la posibilidad de lograr un ambiente favorable, para aprobar algunas de las reformas constituciones, que tienden a agilizar el trámite parlamentario.*

*Ministro Sr. Carlos Hurtado: interviene para apoyar la idea destinada a solicitar la subdivisión de algunas comisiones.*

*Ministro Sra. Soledad Alvear: expresa su preocupación por la duplicación, que se ha producido cuando se han creado algunas comisiones especiales para estudiar a fondo un proyecto, el que luego completo pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Se refiere también a los esfuerzos de coordinación con algunos servicios y a la dificultad que existe para formar comisiones bipartitas para temas esporádicos. Indica también la necesidad de elegir dentro de las prioridades proyectos, que tienen que ver con la cotidianeidad de la gente.*

*Ministro Sr. Edgardo Boeninger: a este último respecto señala que, de los 70 proyectos establecidos como prioritarios, sólo 11 se refieren a problemas políticos.*

*Ministro Sr. Alberto Etchegaray: reafirma la importancia que tiene esta información entregada por el Ministro Boeninger, por la necesidad de equilibrar las reformas políticas con proyectos de ley que tengan que ver con los problemas específicos de la gente. Por otra parte, valora la reunión tenida con los dirigentes de los partidos y comités parlamentarios de la Concertación. Señala que, hubo una percepción muy nítida de que la tarea actual es más fuerte que los balances y que el Gobierno y sus fuerzas de apoyo comparten el interés por la proyección de la Concertación y su propuesta nacional.*

Ministro Sr. René Abeliuk: señala que, la reunión muestra a la Concertación fortalecida. Sin embargo, existen factores de preocupación, a su juicio, la campaña va a ser muy nerviosa y hay elementos de tensión ambiente. El Gobierno es un punto de referencia innegable y la perseverancia en permanecer sólidos en la tarea ya iniciada es un factor coadyuvante en la mantención de la Concertación.

Ministro Subrogante Sra. Martita Woerner: señala que, escucha con preocupación el análisis y la evaluación en materia de derechos humanos. A ese respecto, indica, surgen como factores especiales las iniciativas en torno a la Ley de Amnistía.

Declara estimar conveniente asumir algunos temas de especial relevancia, como es el de las causas pendientes y la necesidad de sustituir a la Vicaría de la Solidaridad, que termina su función; a ese respecto destaca la tarea, que podría efectuar el servicio de asistencia judicial.

Ministro Sr. Jorge Arrate: califica la reunión en referencia como buena, fraternal y con un marcado espíritu de concertación. Expresa coincidir con la idea de hacer con mayor periodicidad tales reuniones. A su juicio, es preciso mantener el espíritu de diálogo entre el Gobierno, los Partidos y los Parlamentarios; ello constituye, adicionalmente, una ayuda al diálogo que los Partidos sostienen entre ellos.

Ministro Subrogante Sr. Eduardo Loyola: suscribe la visión positiva acerca de la reunión. Sin embargo, muestra su preocupación, porque percibe que no hay una adecuada evaluación del gran aporte otorgado a la relación laboral y a las relaciones entre los diferentes actores del proceso productivo.

*Señala que, es preciso estar preparados para una agudización de las demandas sociales. Agrega que, hay que definir si se va a tener una actitud uniforme o varias diferenciadas, según la demanda que se plantee. Señala también que, a su juicio, el tema laboral está escapándose del ámbito técnico para entrar al político. Estima que, lo planteado por el Senador Papi es una adecuada aproximación al problema. De allí la necesidad de enfrentar el tema político laboral. Ejemplifica citando el incumplimiento, por parte de los empresarios, de las normas laborales, toda vez que ello atenta a la buena fe de los acuerdos.*

*Ministro Sr. Patricio Rojas: estima que la reunión ha constituido una demostración de la fuerza de Concertación. Enfatiza en el buen manejo de la situación económica, lo que constituye, además, un mentís a los pronósticos pesimistas efectuados por la oposición.*

*Ministro Sr. Luis Alvarado: coincide con las apreciaciones positivas en relación a la reunión. Indica que, la virtud radica en el hecho de haber producido un estado de ánimo que estaba faltando. Indica la necesidad de transmitir el estado de ánimo concertacionista del trabajo del Gobierno.*

*Propone como idea, la de convocar para el 14 de diciembre a todos los funcionarios de alto nivel, partidos y parlamentarios.*

*Ministro Subrogante Sr. Alvaro García: plantea como sugerencia que, en el ámbito legislativo se den a conocer las priorizaciones.*

*Ministro Sr. Edgardo Boeninger: junto con resaltar el éxito de la reunión, indica que, sin embargo, la repercusión pública ha sido efímera. Sugiere el realizar reuniones del tipo de la efectuada en las diversas regiones.*

*Estima conveniente emitir señales hacia los empresarios, de que su énfasis debe estar dado, más que en las privatizaciones, en las relaciones laborales.*

*En relación a la Agenda Legislativa, señala que, salvo casos muy extraordinarios, no debieran haber otros proyectos de ley que los ya existentes.*

*Ministro Sr. Jorge Marshall: a la sensación positiva agrega que, hay que reconocer que se logró apoyo para la tarea que queda por realizar en el resto del período. También destaca que los Partidos pidieron apoyo para su propia gestión política.*

*Sr. Presidente: señala en primer lugar que participa del juicio positivo sobre la reunión. Indica la gran experiencia de entendimiento que revela ésta.*

*Luego, al referirse a la Agenda Legislativa indica que, se sentiría frustrado si algunas leyes no pudieran concretarse, y cita a modo ejemplar la reforma judicial. Respecto al punto de la Agenda Legislativa, instruye en el sentido que, cada Ministro debe entregar a la Secretaría General de la Presidencia una priorización de los proyectos de ley de sus carteras.*

*Adhiere a la idea de reuniones más periódicas. En tal sentido, estima conveniente efectuar reuniones en regiones. Respalda también la idea de celebrar el 14 de diciembre, considerando, sin embargo, que ello corresponde a los Partidos.*

*Respecto al tema de Derechos Humanos, señala que, el Gobierno tiene motivos fundados para estar satisfecho, pero también para la insatisfacción. Observa que, para el grueso de la opinión pública dicho tema ha perdido prioridad. Expresa que, hay que tener presente que uno de los actores se siente acosado, argumentando éste que hay una estrategia destinada a su descrédito. Agrega que, el Presidente siempre ha planteado que, el tema de la Justicia es de los Tribunales. En tal sentido, el Gobierno no patrocina una Ley de Amnistía.*

*Por último, señala que, la participación de los equipos de gobierno en la confección del programa de la Concertación no reviste inconveniente. Otra cosa, es que se forme parte en los equipos de campaña, cuestión que sí es incompatible con las funciones propias de gobierno.*